



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 779.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 683 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 589/2021 del 30 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la modificación parcial del artículo 1° de la resolución N° 683 del 10 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021” y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que por Resolución N° 683 del 10 de noviembre de 2021, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en Clorinda, República Argentina.

Que por motivos de índole administrativos, es necesario dejar sin efecto la contratación del señor Darío Caballero Chávez, por lo que resulta necesario la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 683 del 10 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE**

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 683 del 10 de noviembre de 2021, en lo referente a la contratación del personal para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en Clorinda, República Argentina, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en una Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Categoría y denominación	Objeto del gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del contrato	Representación donde prestará servicios
3.526.340	Carlos Roberto Bello Roussillón	XD7 – Técnico	146	1.500,00	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acóvedo
Euclides Acóvedo
Ministro

N° _____